

Distrito Rio Negro

(tomados los ejes de la Plataforma Electoral de 2017 y 2019 del Frente para la Victoria y los de la Plataforma Electoral Frente de Todos 2021)

Nuestro frente político sintetiza la unión y convergencia de fuerzas políticas que aspiramos a conformar una sociedad democrática, participativa, plural, con justicia social y perspectiva de género. En su concepción, la política se constituye como la herramienta fundamental para la transformación de la realidad: ella debe traducirse en reducir la desigualdad económica y social, impulsar un desarrollo con inclusión y sustentabilidad ambiental, trabajar para recuperar la integración en la Patria Grande latinoamericana y desterrar la violencia en general y de género y racial en particular, a fin de lograr un desenvolvimiento pleno de la democracia. En virtud de ello, el Estado posee un rol fundamental en la articulación de equilibrios sociales vía mecanismos redistributivos y de transparencia funcional y operativa, que concilien el crecimiento económico y la equidad social y territorial, con una matriz productiva diversificada en la que el uso racional y sustentable de los recursos de naturaleza a partir de nuevos modos de producción-distribución y consumo, el trabajo digno y la seguridad social, constituyan el elemento clave de un desarrollo humano integral.

He aquí pues las bases del programa que impulsaremos las y los representantes de este espacio político.

Nuestra alianza como testimonio de coherencia política

El 25 de mayo de 2003 se inició en nuestro país un período de importantes transformaciones estructurales, que en conjunto significaron la reversión del pesado legado neoliberal de fines del siglo XX, dando origen a un modelo de desarrollo sintetizado en tres aspectos fundamentales: la política y la movilización social por más derechos como instrumento de cambio social; la articulación entre crecimiento económico, inclusión social y sustentabilidad ambiental; y la inserción en el mundo desde el multilateralismo y la integración latinoamericana con base en democracias participativas y representativas. El rumbo que hoy nos toca transitar consiste en recuperar aquél modelo que ha probado ser exitoso, no sólo en términos económicos, sino también en lo social, político, cultural e institucional, continuando con la actualización de políticas públicas imprescindibles para terminar de superar los efectos de la pandemia Covid 19 y las consecuencias del nuevo ciclo de endeudamiento externo iniciado en 2016 que culminó con el retorno del Fondo Monetario Internacional y así poder retomar el camino de un próspero desarrollo nacional en el marco de renovación del pacto democrático.

La historia reciente de nuestro país nos enseñó que el estallido social de diciembre de 2001 no solo demostró el colapso de un modelo neoliberal de acumulación de capital no redistributivo y socialmente injusto, sino también expuso un modo de

concebir la política como el mero instrumento de ejecución de la voluntad de los sectores privilegiados y concentradores económicos de la sociedad sobre el resto de la población, especialmente sobre los sectores socialmente vulnerables.

Asimismo, la crisis financiera de 2008 de alcance mundial iniciada en el corazón del sistema capitalista fue el resultado y símbolo de la especulación de las finanzas privadas desbocadas que arrastraron a empresas productivas a la quiebra y a los Estados a enormes déficits en sus cuentas públicas, con alto impacto negativo en el empleo, la seguridad social y el bienestar de las poblaciones, agravando las desigualdades preexistentes entre países, empresas y grupos sociales. El gobierno nacional, a cargo en ese entonces de Cristina Fernández de Kirchner, puso en marcha políticas activas para enfrentar las graves consecuencias en la economía, es decir, en la vida de las y los argentinos. En este sentido, se privilegiaron programas de protección social, entre ellos, la Asignación Universal por Hijo, que benefició y beneficia a millones de familias, sosteniendo la salud y la educación de niños y niñas; la Asignación por Embarazo, como política de protección a las madres y a los niños y niñas por nacer, y otros programas destinados a la protección de la producción, el empleo y la seguridad social.

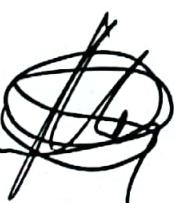
Sin embargo, a partir de diciembre de 2015, Argentina gobernada por la alianza Cambiemos volvió a caer en el neoliberalismo del ajuste fiscal y monetario, de la apertura plena de la economía y de la regresividad tributaria. En esa línea, la coalición gobernante PRO/UCR/CC impuso una inserción internacional que respondió a los intereses de las finanzas globales, decretó la desregulación de mercados de los servicios básicos y del trabajo, dolarizó tarifas y liberó los precios promoviendo la especulación financiera y cambiaria en un festival de bonos y elevadas tasas de interés, destruyendo innumerables fuentes de producción y empleo. Bajo el imperio del mercado como institución ordenadora de la sociedad, el accionar sin control de las corporaciones, una evasión y elusión y una fuga de divisas de niveles nunca vistos y con la asfixia financiera y fiscal provocada por la deuda externa más grande de la historia, las pequeñas y medianas empresas, los trabajadores y los gobiernos provinciales y locales quedaron impotentes ante los bonistas acreedores en pesos y en divisas bajo legislación nacional y extranjera y ante los organismos financieros internacionales. De este modo, el trabajo fue concebido como mercancía y la soberanía como un costo, lo que deterioró deliberadamente la capacidad negociadora de las organizaciones gremiales del trabajo y la producción, al tiempo que se profundizó la concentración económica asociada al lobby de las corporaciones y su representación alevosa en el gobierno.

Por tanto, producto del agotamiento del régimen económico de ajuste por inflación y de astringencia monetaria impuesto por el Banco Central y de la imposibilidad de obtener financiamiento en los mercados por falta de confianza de los fondos de inversión privados o institucionales, el gobierno de Cambiemos comenzó a gestionar el préstamo más grande del Fondo Monetario Internacional por valores cercanos a los 50 mil millones de dólares, en el marco de acuerdos intergubernamentales de alineamiento neoliberal particularmente en el continente, cuyo fin, en realidad, no sólo era ayudar a ganar las elecciones a ese gobierno, sino también permitir la retirada en dólares de los fondos de inversión especulativos. Las condicionalidades impuestas, junto a las sucesivas devaluaciones y la fuga de divisas

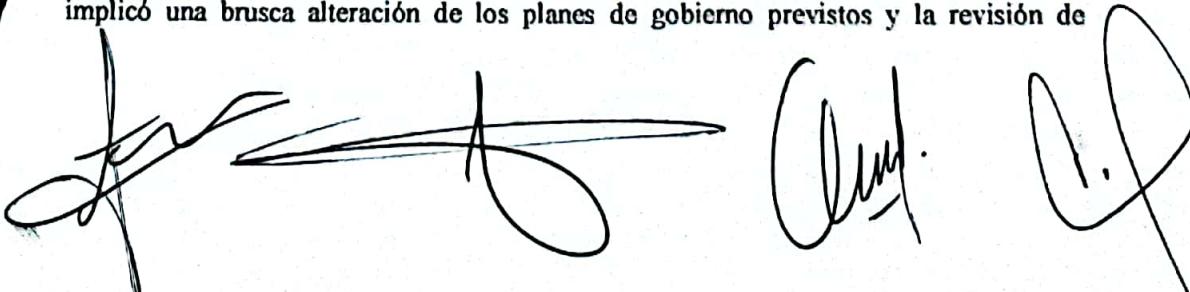
desatada, paralizaron la economía y la inversión, destruyeron miles de unidades productivas urbanas y rurales, acabaron con puestos de empleos y agravaron las desigualdades sociales, elevando los indicadores de pobreza e indigencia a niveles insostenibles. En consecuencia, el escenario configurado dejó al Estado en situación de desfinanciamiento en sus distintas jurisdicciones, profundizó el ajuste, paralizó la obra pública y suspendió subsidios a sectores económicos y grupos sociales vulnerables, generando incertidumbre en una gran mayoría de los agentes económicos, capacidad ociosa en la industria y miseria, todo lo cual estimuló los reclamos de amplios sectores de la sociedad argentina que vieron sus ingresos y su capacidad adquisitiva fulminarse.

En este contexto, distintos grupos sociales definieron estrategias de resistencia y acción y conformaron movimientos que revalorizaron la política como instrumento fundamental de transformación de la realidad en favor de las demandas populares. Así, entendimos la necesidad de concretar un frente político plural para reconstituir las capacidades y funciones de un Estado que Cambiemos pretendió reducir a su mínima expresión en pos de beneficiar solamente al pequeño grupo de familias locales vinculadas al capital foráneo y gobernar, por ende, acorde a los intereses de las corporaciones, de sus CEOs y de los fondos especulativos internacionales.

A partir de mayo de 2019, como conjunción política plural y herramienta electoral y, desde diciembre del mismo año, como gobierno electo del Frente de Todos encabezado por el Presidente Alberto Fernández y la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, el espacio planteó con claridad impulsar la unidad estratégica y programática de las fuerzas y partidos populares en el camino de la democratización económica y de las distintas esferas de la sociedad, del fortalecimiento del Estado y de la recuperación de la soberanía política en la integración latinoamericana y en la renegociación de la deuda externa. Estos ejes de gobiernos fueron delineados con el fin de garantizar los compromisos a asumir, al tiempo que denunciar la ilegitimidad de las cargas de deuda tomadas en la gestión de Cambiemos, en función de la no actuación del Congreso Nacional como instancia de tratamiento y aprobación, y de cuestionar el incumplimiento de los indicadores habituales para la toma de un crédito de la envergadura del obtenido a mediados de 2018 ante el Fondo Monetario Internacional.


La asunción del gobierno de nuestro espacio político puso en marcha un proceso de clara reversión de las políticas de la alianza Cambiemos, impulsó la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva como programa inaugural de reformas hacia la progresividad tributaria, que fue acompañado por medidas de emergencia alimentaria, de protección social y de creación de empleo promovido para la urbanización en barrios populares, al tiempo que instrumentó la reducción de tasas de interés y otras medidas de alivio a empresas pequeñas y medianas. La Ley de Sustentabilidad económica y social de los pagos de la deuda externa y los programas de progresiva negociación con bonistas y con el FMI marcaron el inicio del camino de recuperación de la soberanía, la centralidad del Estado y la búsqueda de la recuperación económica y de la justicia social.


No obstante, transcurridos 60 días del 2020, el mundo se vio envuelto en un escenario de crisis sanitaria producto de la pandemia iniciada por el Covid 19. Ello implicó una brusca alteración de los planes de gobierno previstos y la revisión de



prioridades que pasaron a orientarse a la salud y a la protección social, al reforzamiento de la infraestructura sanitaria nacional y provincial y al sostenimiento de la producción y el empleo a través de aportes monetarios extraordinarios a empresas y familias, recurriendo en la emergencia a las reservas del Banco Central y a la emisión monetaria. Con decisión firme se acompañó la cuarentena estricta definida en marzo/abril de 2020 con programas de ingresos y asistencia alimentaria, de crédito a tasas subsidiadas y de pago de salarios, lo cual fue complementando con un profundo cambio de asignación de recursos y una ampliación del Presupuesto y Cálculo de recursos 2020. El Poder Ejecutivo Nacional, con sentido federal y equidad territorial, instrumentó aportes no reintegrables y créditos blandos a las provincias y, por su parte, el Congreso Nacional sancionó un programa de moratoria impositiva y de sostenibilidad de los fondos de ANSES; reformas en la legislación de educación nacional que habilitaron el funcionamiento virtual; normativas sobre las vacunas, sobre el teletrabajo y la economía del conocimiento; y definió cambios impositivos hacia la progresividad, que incluyeron la sanción de la Ley del Aporte Extraordinario por única vez de las grandes fortunas en pandemia con fines específicos para financiar las prioridades en materia de salud, educativos, de asistencia a micro y pequeñas empresas, de urbanización de barrios populares y para estimular la producción y distribución de gas en el territorio nacional.

La pandemia fue desafiando al gobierno nacional en la medida que multiplicó necesidades en todo el territorio, en provincias y municipios, y demandó recursos monetarios para asistir al impacto en el sistema sanitario, en la economía y en la vida familiar. La crisis sanitaria ha profundizado las desigualdades estructurales que previamente habían sido generadas por las políticas de especulación y destrucción productiva y de empleo puestas en marcha por la gestión de Cambiemos. Y, por tanto, ha requerido de programas diseñados e instrumentados con velocidad para hacer frente a la necesidad de negociar por el abastecimiento de las vacunas contra el Covid 19, por la incorporación de personal adicional y de equipamiento e insumos para hospitales, como también para responder a las demandas de asistencia social y de las empresas. Paralelamente, fue menester regular la circulación, reordenar las finanzas públicas y avanzar en la recuperación de la economía, del empleo y de los ingresos de las y los trabajadores de actividades esenciales y no esenciales, de los productores de bienes y los prestadores de servicios, de comerciantes y agentes del turismo y de actores de la cultura y el deporte, entre otros. Asimismo, se avanzó en la recuperación de las paritarias de modo articulado con las organizaciones del trabajo y las empresas, y en la de los ingresos de trabajadoras y trabajadores, jubilados y jubiladas, y las pensiones contributivas y no contributivas, como en programas de empleo.

El Estado presente que defendemos y que seguiremos defendiendo se planteó las prioridades de la universalización de las vacunas contra el Covid 19 y la recuperación de la producción y el trabajo como ejes de la construcción de una economía sustentable y una sociedad que se encamine a la justicia social. La regulación de los mercados de bienes y servicios básicos, de alimentos y medicamentos, del gas, del combustible, de la electricidad y del transporte, también fue una prioridad para desandar la desigualdad y avanzar hacia una sociedad con mayor equidad distributiva. Ello fue concretizado en leyes como la de Zona fría que subsidiaba las tarifas de gas de modo segmentado, en

Decreto sobre los servicios esenciales de telefonía celular e internet y en programas de cupos y precios negociados con cadenas comerciales y agroexportadores, no exentos de conflictos.

Las consecuencias catastróficas de la pandemia en lo sanitario, lo social y en lo económico, con la profundización de la concentración del ingreso y el crecimiento de la pobreza, sumado al marco de endeudamiento en dólares, el carácter bimonetario de la economía argentina, que se suma a la ya histórica restricción externa y a la compulsión por la formación de activos en dólares en el exterior, inevitablemente ha puesto en negativo la cuenta corriente de nuestro país que, ante la escasez de dólares, siempre termina con la inflación descontrolada, corridas cambiarias contra la moneda nacional, devaluación y mayor inflación. Frente a estos graves hechos, ha resultado difícil administrar razonablemente la natural puja distributiva por el ingreso y convierte a la inflación en el más fenomenal instrumento de transferencia de recursos de toda la sociedad a los sectores más ricos y concentrados de la economía que se apoderan de esa renta extraordinaria en un marco de laxitud tributaria.

Por eso, fieles a los principios de la doctrina peronista, las fuerzas aglutinadas en este espacio continuamos apostando a un proyecto de justicia social plasmado en este Programa Electoral 2023 y comprometiéndonos a seguir trabajando con las convicciones en alto, a fin de hacer frente al endeudamiento y de revertir la crisis económica que tristemente la conducción política anterior nos legó en una democracia que se perdió en lo económico, degradó en lo social y ha comenzado a romperse en lo político e institucional.

En este sentido, la recuperación y ampliación de derechos, las cuestiones de género, la seguridad social y la progresividad tributaria seguirán siendo prioridades de nuestro frente, junto a la recuperación de la soberanía económica y energética sobre nuestro patrimonio natural y sobre la infraestructura construida, así como el pleno acceso de la población a la tierra, la vivienda y los servicios básicos con instalaciones seguras y tarifas razonables. La integración latinoamericana también continuará siendo un faro fundamental para construir de modo conjunto la Patria Grande que soñaron nuestros héroes nacionales desde la Declaración de la Independencia, y que tanto desveló a Perón, a Evita, a Néstor y a Cristina Kirchner, entre otros líderes populares.

Queremos un pueblo movilizado como protagonista de su futuro, custodio del patrimonio nacional y de las finanzas públicas y participe de los grandes proyectos de desarrollo en cada territorio. Por ende, continuaremos fomentando la participación de los múltiples actores que conforman la sociedad civil con el objetivo de construir organización, profundidad territorial de la organización, profundidad sectorial. Así también, seguiremos acompañando el funcionamiento del Consejo Económico y Social creado desde la jurisdicción nacional mediante el Decreto Nacional 124/2021, como otros ámbitos de interacción y articulación con universidades, organizaciones sindicales, no gubernamentales, de la economía popular, de los pueblos originarios, de jóvenes, y de mujeres y disidencias.

Con el mismo énfasis, asumimos el compromiso de abordar con firmeza la concreción de los derechos de la mujer y de las disidencias en una configuración social superadora de la cultura machista y patriarcal. Ello implica impulsar políticas a favor de

la igualdad de género, otras en contra de la trata de personas, del delito y del narco tráfico, la detección y clausura de espacios de trabajo esclavo, así como también aquellas orientada al respeto por los pueblos originarios, su cultura y sus derechos.

Trabajamos y trabajaremos por la sanción de leyes que fomenten políticas de producción e ingresos, de regulación de los sectores claves de la economía que contribuyan a la generación de empleo y a la innovación de procesos y productos, para fortalecer la capacidad de exportación y el autoabastecimiento, así como también la recaudación del Estado.

Buscaremos fortalecer las áreas de investigación y transferencia tecnológica a fin de acompañar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas y a las cooperativas y mutuales, la certificación de calidad y sanidad de los productos de modo de facilitar su ingreso a los mercados regionales e internacionales. Será también una premisa fundamental preservar el medio ambiente, la biodiversidad y promover formas productivas y de consumo saludables. Ello ha de garantizar asimismo avances en la distribución de la tierra, el agua y la riqueza en general, como forma de hacer realidad la justicia social, y junto a ello la ampliación de los intercambios, del empleo, la educación y la recaudación con progresividad por parte del Estado.

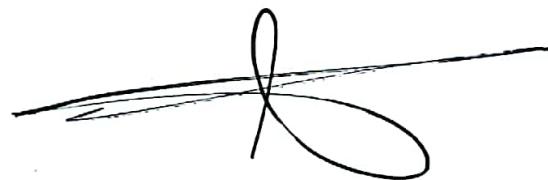
La recuperación post pandemia y la búsqueda de un desarrollo humano integral nos comprometen a mejorar el acceso a la salud pública con creciente dotación de servicios y complejidad en las distintas regiones del país. Nos obligan asimismo a garantizar las trayectorias educativas, la calidad de la educación y la conectividad para el acceso universal a formas de enseñanza presenciales y virtuales en distintos niveles del sistema educativo y en los distintos grupos sociales y territorios como parte de los derechos fundamentales, a fin de favorecer el uso de las tecnologías digitales por parte de las nuevas generaciones, y la adaptación de las micro y pequeñas empresas a los cambios tecnológicos que imponen los nuevos escenarios productivos y sociales. Comprometemos, entonces, a seguir trabajando por el acceso universal a las nuevas tecnologías, en procura de extender la conectividad al sistema educativo, a las organizaciones comunitarias, y a los distintos barrios en ciudades y pueblos, como parte de una política en favor de los derechos humanos.

En el plano provincial resulta fundamental la defensa y cuidado de la naturaleza como bien común, el respeto a la identidad cultural y el bienestar de los pueblos originarios, la protección de las economías regionales, la consideración geográfica patagónica en el marco de la coparticipación federal de impuestos, la defensa del litoral marítimo, el acceso a las costas en lagos y ríos y la soberanía ante la creciente extranjerización de la tierra, facilitada por el Decreto 820/2016 del gobierno de Cambiemos que dejó sin efecto regulaciones dispuestas en la Ley 26.737 Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, sancionada en 2011.

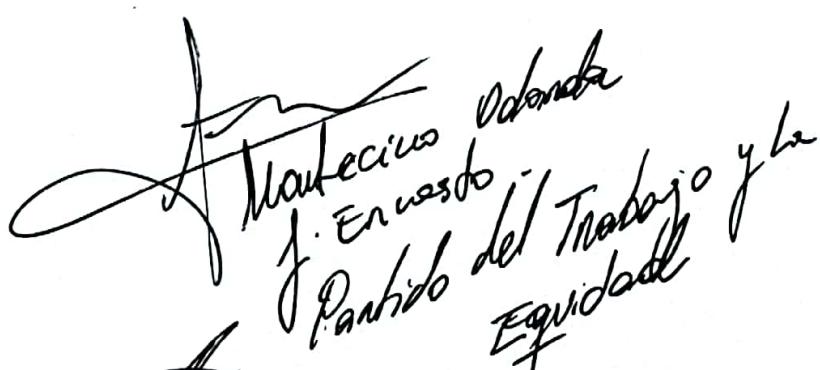
Reafirmamos que el modelo de crecimiento soberano vigente en nuestro país a partir de las políticas implementadas en los períodos 2003/2015 tuvo como sello distintivo la capacidad de articular el crecimiento económico con la inclusión social y sostendremos firmemente que aún es posible volver a ese crecimiento. En contraposición a ello, la "Teoría del Derrame" hegemónica durante los años 90 en nuestro país,

reeditada por la alianza Cambiemos entre el 10 de diciembre de 2016 y 2019, con el agravante de destacarse por la mayor especulación financiera, el mayor endeudamiento externo y la mayor fuga de divisas de la historia nacional, ha dejado como consecuencia el deterioro de todos los indicadores sociales, además la búsqueda deliberada en debilitar los principios de soberanía política y de cultura nacional y la vigencia de los derechos humanos, que también se evidenció en el aletargamiento y demora de los juicios de lesa humanidad.

Defender los principios expuestos a nivel nacional y provincial impone un pronunciamiento categórico y decidido. Nuestros candidatos y candidatas deberán adoptar inexcusablemente un posicionamiento expreso contrario a administraciones nacionales o locales neoliberales que tanto han dañado a la población, de modo tal de no permitir especulaciones sobre las conductas futuras tanto en el ejercicio del cargo al que eventualmente accedan, como durante la campaña política del proceso electoral que nos convoca. Todo ello, en el esfuerzo de hacer realidad nuestras máximas consignas: *"Queremos una Argentina económicamente independiente, políticamente soberana y socialmente justa. Y nunca más el neoliberalismo"*, pues, tal como ha pronunciado Cristina Fernández de Kirchner, resulta imperiosa la construcción de un programa de gobierno *"que vuelva a enamorar a los argentinos y las argentinas, y convencerlos de que un país mejor no sólo es posible sino que, además, es deseable. Un programa de gobierno que es necesario no sólo para el peronismo, sino para sistema democrático en su conjunto"*.


Pedro ETCHECOPAR
PARTIDO SOCIALISTA


María Cecilia Peña
Presidente
Partido Kohma.


Mauricio Olmedo
J. Encuentro Popular
Partido del Trabajo y la
Equidad

Partido Frente Grande


Julio César ACCAVALLO
Presidente
Partido Frente Grande


Hernán Pérez Segura
Presidente Consejo
Partido Popular Negro

Firma/s certificada/s en sello de

Actuación Notarial N° 00025837

14 JUN 2023

MARÍA LAURA BELLINI CURCIO
NOTARIA
REGISTRO N° 153 - RÍO NEGRO



ACTUACION NOTARIAL

CERTIFICACION DE FIRMAS

LEY 4193



00925837

MARIA LAURA BELINI CURZIO
NOTARIA
REGISTRO N° 153 RIO NEGRO

Nº

00925837
CE CE NU DO CI OC TR SI

1 **CERTIFICO.-** En mi carácter de Notaria Titular del Registro Ciento Cincuenta y
2 Tres con asiento en la Ciudad de Viedma, Departamento Adolfo Alsina, Provincia de
3 Río Negro.- I) Que las firmas obrantes en una **PLATAFORMA ELECTORAL 2023**
4 **DISTRITO RIO NEGRO**, han sido puestas en mi presencia por: Maria Cecilia
5 PEÑA, argentina, nacida 20 de diciembre de 1.964, Documento Nacional de Identidad
6 17.423.030, quien refiere ser casada en primeras nupcias y con domicilio calle
7 Carbajal número 1.100 de Viedma; Sergio Eduardo HERNANDEZ, argentino,
8 nacido 21 de septiembre de 1.967, Documento Nacional de Identidad 18.387.713,
9 quien refiere ser casado en primeras nupcias y con domicilio calle Don Bosco número
10 571 de Lamarque; Paolo Adrián ETCHEPAREBORDA, argentino, nacido 19 de
11 febrero de 1.976, Documento Nacional de Identidad 25.105.286, quien refiere ser
12 divorciado de primeras nupcias y con domicilio calle Tucumán número 1.076 de
13 Viedma; Juan Ernesto MONTECINO ODARDA, argentino, nacido 03 de octubre
14 de 1.990, Documento Nacional de Identidad 35.024.441, quien refiere ser soltero y
15 con domicilio calle Urquiza número 456 de Viedma; Julio César ACCAVALLO,
16 argentino, nacido el 01 de julio de 1.963, Documento Nacional de Identidad
17 16.625.960, quien refiere ser casado en primeras nupcias y con domicilio en calle Del
18 Huillín número 5732 de San Carlos de Bariloche y Oscar Aníbal MUÑOS, argentino,
19 nacido el 13 de noviembre de 1.958, Documento Nacional de Identidad 12.410.269,
20 quien refiere ser casado en primeras nupcias y con domicilio en calle Puerto Rico
21 número 475 de General Roca.- Todos mayores de edad y de mi conocimiento
22 conforme artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial.- Los comparecientes
23 expresan bajo fe de juramento ser plenamente capaces y no estar inmersos en los
24 artículos 44 y 45 del Código Civil y Comercial.- II) Intervienen: Por sí en ejercicio de
25 sus propios derechos.- III) IMPUESTO DE SELLOS: Atento a la naturaleza del acto



Nº 00925837
CE CE NU DO CI OC TR SI

no se retiene suma alguna.- IV) Esta certificación no conlleva juicio de valor sobre el contenido y forma del acto documentado.- V) El requerimiento respectivo ha quedado formalizado simultáneamente en Escritura número ochenta y dos, Folio ciento dos del Protocolo Auxiliar, Foja de Actuación Notarial B01075202, perteneciente a este Registro a mi cargo, doy fe.- Viedma, catorce de junio de dos mil veintitrés.-

Guiffi, 9

MARIA LAURA BELLINI CURZIO
NOTARIA
REGISTRO N° 153 - RIO NEGRO

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50